



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 342-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 22 de junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 11566-2022, iniciado por la organización deportiva denominada ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX, con domicilio en el AA.HH. 10 de Octubre Sec. “A”, Mz. F-6, Lt. 17, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 358-DNCTD-RND-2019 de fecha 03 de mayo de 2019, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006274-01-150132-56, CD006274-02-150132-56 y CD006274-03-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac, de la provincia y departamento de Lima; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido por el periodo de dos (02) años (Del 15 de marzo de 2019 al 14 de marzo de 2021);

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX, elegidos para el periodo del 31 de julio de 2021 al 30 de julio de 2023, están registrados en el Asiento A00002, Rubro Generales de la Partida N° 14266898 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX, mediante Oficio N° 001-EDP-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 31 de julio de 2021 al 30 de julio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 31 de julio de 2021 al 30 de julio de 2023.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006274-04-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ESCUELA DEPORTIVA PHOENIX**, elegidos para el **periodo del 31 de julio de 2021 al 30 de julio de 2023**, y que está conformado por:

RAMIRO ZENON DELGADO ARROYO	DNI N° 08086667	Presidente
FRANCIS JOSUE DE LA CRUZ DELGADO	DNI N° 77140885	Sec. de Actas y Archivo
JOSE SANTOS DELGADO ARROYO	DNI N° 08089322	Sec. De Economía
PERCY LUIS DELGADO ARROYO	DNI N° 08086036	Vocal
DIEGO SALVADOR RUIZ DELGADO	DNI N° 47163252	Fiscal

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 342-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 11566-2022